



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	DECISIÓN CAN NRO. 582
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO.
		25 de noviembre de 1954	
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	COGEP
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	CÓDIGO AERONÁUTICO
		R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	CÓDIGO DEL TRABAJO
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	LOTAIP
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	LOSEP
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 395 04 de agosto de 2008	LOSNCP
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	LEY DE AVIACIÓN CIVIL
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	REGLAMENTO A LA LOSEP
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
		18 de diciembre de 2013	
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0019-R de 01 de abril de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código MCS-DGAC-001-2022 para la contratación del "Servicio de Emisión de Boletos Aéreos en Rutas Nacionales e Internacionales para funcionarios, servidores y trabajadores de la DGAC", conforme lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 43.220,66 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 66/100 ctvs.) sin contemplar IVA; con un plazo de ejecución de 250 días contados a partir de la suscripción de contrato, o hasta que se devengue la totalidad del valor adjudicado o hasta el 31 de diciembre 2022, lo que ocurra primero.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0019-R de 01 de abril de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código MCS-DGAC-001-2022 para la contratación del "Servicio de Emisión de Boletos Aéreos en Rutas Nacionales e Internacionales para funcionarios, servidores y trabajadores de la DGAC", conforme lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 43.220,66 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 66/100 ctvs.) sin contemplar IVA; con un plazo de ejecución de 250 días contados a partir de la suscripción de contrato, o hasta que se devengue la totalidad del valor adjudicado o hasta el 31 de diciembre 2022, lo que ocurra primero.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0029-R de 04 de abril de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- DELEGAR a la Econ. María Sol Vanoni Santos, con número de cédula Nro. 0917392425, en su calidad de Analista Financiero 2 de la Dirección Zonal, o a quien cumpla sus funciones en caso de encargo o subrogación, la facultad para actuar en representación legal de la Dirección General de Aviación Civil (Dirección Zonal), ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0029-R de 04 de abril de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- DELEGAR a la Econ. María Sol Vanoni Santos, con número de cédula Nro. 0917392425, en su calidad de Analista Financiero 2 de la Dirección Zonal, o a quien cumpla sus funciones en caso de encargo o subrogación, la facultad para actuar en representación legal de la Dirección General de Aviación Civil (Dirección Zonal), ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Servicio Rentas Internas (SRI), con sujeción estricta a las normas jurídicas, procedimentales y de control vigentes. Con el fin de cumplir con la función delegada, dicha servidora queda facultada para suscribir tanto física como electrónicamente todo tipo de documento que se requiera para la gestión de sus atribuciones; y, realizar los trámites y actuaciones administrativas requeridos para la debida ejecución de la competencia delegada, única y exclusivamente en las sedes pertenecientes a la jurisdicción de la Dirección Zonal.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0017-R de 07 de abril de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-015-2022, para el servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE COCA" conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 27.435,12 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 12/100 ctvs), sin incluir IVA; con un plazo de ejecución de 244 días, contados desde la notificación de inicio por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0017-R de 07 de abril de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-015-2022, para el servicio de "LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE COCA" conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 27.435,12 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 12/100 ctvs), sin incluir IVA; con un plazo de ejecución de 244 días, contados desde la notificación de inicio por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0021-R de 08 de abril de 2022 (PAC – 2022);</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme los Memorandos Nros. DGAC-CGAF-2022-0092-M, y; DGAC-CGAF-2022-0096-M de 31 de marzo y 04 de abril de 2022, respectivamente, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0021-R de 08 de abril de 2022 (PAC – 2022);</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme los Memorandos Nros. DGAC-CGAF-2022-0092-M, y; DGAC-CGAF-2022-0096-M de 31 de marzo y 04 de abril de 2022, respectivamente, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0022-R de 08 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-2022-001, para la contratación del servicio de "OUTSOURCING DE IMPRESORAS A NIVEL NACIONAL", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un plazo de ejecución de 365 días, contado a partir de la suscripción del Contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0022-R de 08 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-2022-001, para la contratación del servicio de "OUTSOURCING DE IMPRESORAS A NIVEL NACIONAL", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un plazo de ejecución de 365 días, contado a partir de la suscripción del Contrato.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0040-R de Guayaquil, 11 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- CANCELAR el proceso de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-RA-DGAC-Z-02-2022, generado para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS JOTRON", hasta que la Gestión Administrativa Financiera y de Talento Humano de la Dirección Zonal, subsane los vicios sustanciales del procedimiento precontractual de conformidad con lo previsto en el numeral 3) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública así como la corrección del nombre del servidor delegado en los términos de referencia para la etapa precontractual.</p>		<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0040-R de Guayaquil, 11 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- CANCELAR el proceso de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-BA-DGAC-Z-02-2022, generado para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS JOTRON", hasta que la Gestión Administrativa Financiera y de Talento Humano de la Dirección Zonal, subsane los vicios sustanciales del procedimiento precontractual de conformidad con lo previsto en el numeral 3) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública así como la corrección del nombre del servidor delegado en los términos de referencia para la etapa precontractual.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0041-R de Guayaquil, 12 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía AVIONES & HELICOPTEROS SERVICIOS AEREOS AGROCHOPPERS CIA LTDA, a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisiónaria", el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio continental ecuatoriano;</p>		<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0041-R de Guayaquil, 12 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía AVIONES & HELICOPTEROS SERVICIOS AEREOS AGROCHOPPERS CIA LTDA, a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisiónaria", el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio continental ecuatoriano;</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0042-R de Guayaquil, 13 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2022-0151-M, de fecha 11 de abril de 2022; y Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-003-2022, cuyo objeto es el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL LC2, DOS COUNTERS, UTILIZACION DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, DOS BALANZAS, UN ESPACIO BANDEJA COLOCACION DE UPS CON 1,00 m2, AREA PARA INSTALACION DE ANTENA CON 16,00 m2, UN LOCAL TICKET POINT CON 12,71 m2 Y UN ESPACIO PARA LOCAL AEROPRESO CARGA CON 35,00m2 EN EL AEROPUERTO SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA DE GALAPAGOS ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía EQUINOXAIR S.A.S., con número de RUC: 1793094260001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD \$ 2.250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), más IVA por un plazo de relación contractual de tres (2) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>		<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0042-R de Guayaquil, 13 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2022-0151-M, de fecha 11 de abril de 2022; y Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-003-2022, cuyo objeto es el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL LC2, DOS COUNTERS, UTILIZACION DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, DOS BALANZAS, UN ESPACIO BANDEJA COLOCACION DE UPS CON 1,00 m2, AREA PARA INSTALACION DE ANTENA CON 16,00 m2, UN LOCAL TICKET POINT CON 12,71 m2 Y UN ESPACIO PARA LOCAL AEROPRESO CARGA CON 35,00m2 EN EL AEROPUERTO SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA DE GALAPAGOS ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía EQUINOXAIR S.A.S., con número de RUC: 1793094260001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD \$ 2.250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), más IVA por un plazo de relación contractual de tres (2) años, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0023-R de 13 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2022 de la DGAC, en base a las modificaciones realizadas en el mes de marzo de 2022, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o unidades ejecutoras del POA, validadas por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa consolidado dgac_marzo_2022.xls", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.</p>		<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0023-R de 13 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2022 de la DGAC, en base a las modificaciones realizadas en el mes de marzo de 2022, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o unidades ejecutoras del POA, validadas por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa consolidado dgac_marzo_2022.xls", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0024-R de 14 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.-Cancelar el procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-2022-001, generado para la contratación del servicio de "OUTSOURCING DE IMPRESORAS A NIVEL NACIONAL", en base a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-TDST-2022-0018-M de 12 de abril de 2022, y al amparo de lo establecido en el artículo 34 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.		Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0024-R de 14 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.-Cancelar el procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-2022-001, generado para la contratación del servicio de "OUTSOURCING DE IMPRESORAS A NIVEL NACIONAL", en base a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-TDST-2022-0018-M de 12 de abril de 2022, y al amparo de lo establecido en el artículo 34 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0025-R de 19 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0106-M de 13 de abril de 2022, documento que forman parte integrante de la presente Resolución,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0025-R de 19 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0106-M de 13 de abril de 2022, documento que forman parte integrante de la presente Resolución,
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0045-R de Guayaquil, 19 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0031-R, de fecha 18 de marzo de 2022, por los motivos expuestos.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0045-R de Guayaquil, 19 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0031-R, de fecha 18 de marzo de 2022, por los motivos expuestos.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0027-R de 25 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-002-2022, para la contratación del servicio de "OUTSOURCING DE IMPRESORAS A NIVEL NACIONAL", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un plazo de ejecución de 365 días, contado a partir de la suscripción del Contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0027-R de 25 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-002-2022, para la contratación del servicio de "OUTSOURCING DE IMPRESORAS A NIVEL NACIONAL", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un plazo de ejecución de 365 días, contado a partir de la suscripción del Contrato.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0046-R de Guayaquil, 25 de abril de 2022 RESUELVE Artículo Primero.- Otorgar a la compañía BURSAL S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisiónaria", el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0046-R de Guayaquil, 25 de abril de 2022 RESUELVE Artículo Primero.- Otorgar a la compañía BURSAL S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisiónaria", el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0047-R de Guayaquil, 26 de abril de 2022 RESUELVE Artículo Primero.- Renovar a la compañía ISCA ISLA CAMARONERA C.A. a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisiónaria", el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio litoral ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0047-R de Guayaquil, 26 de abril de 2022 RESUELVE Artículo Primero.- Renovar a la compañía ISCA ISLA CAMARONERA C.A. a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisiónaria", el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio litoral ecuatoriano.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0048-R de Guayaquil, 26 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- DEJAR sin efecto la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0045-R, de fecha 19 de marzo de 2022, por los motivos expuestos en el memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-1382-M.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0048-R de Guayaquil, 26 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- DEJAR sin efecto la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0045-R, de fecha 19 de marzo de 2022, por los motivos expuestos en el memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-1382-M.



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0049-R de Guayaquil, 26 de abril de 2022 RESUELVE Artículo Primero.- OTORGAR a la compañía VAGONICSA S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisiónaria", el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio litoral ecuatoriano.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0049-R de Guayaquil, 26 de abril de 2022 RESUELVE Artículo Primero.- OTORGAR a la compañía VAGONICSA S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la "Permisiónaria", el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio litoral ecuatoriano.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0029-R de 29 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-016-2022, para el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIORES Y EXTERIORES MATRIZ, ESTACIÓN RADAR MONJAS, ETAC Y AIMS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 66.048.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 ctvs.) sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 5 meses (153 días) a partir de estado revisado de la Orden de Compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, desde la fecha de estado revisado.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0029-R de 29 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-016-2022, para el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIORES Y EXTERIORES MATRIZ, ESTACIÓN RADAR MONJAS, ETAC Y AIMS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 66.048.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 ctvs.) sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 5 meses (153 días) a partir de estado revisado de la Orden de Compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, desde la fecha de estado revisado.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0052-R de Guayaquil, 29 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-03-2022, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE BATERIAS AGW/VRLA 12 VDC 130 AH PARA EL UPS DEL SISTEMA RADAR SSR EQUIPOS METEOROLOGICOS UPS DEL VST"; de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Ut Supra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0052-R de Guayaquil, 29 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-03-2022, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE BATERIAS AGW/VRLA 12 VDC 130 AH PARA EL UPS DEL SISTEMA RADAR SSR EQUIPOS METEOROLOGICOS UPS DEL VST", de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Ut Supra.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0051-R de Guayaquil, 29 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-02-2022, correspondiente a la "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS PARA LA DIRECCION ZONAL"; de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Ut Supra.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0051-R de Guayaquil, 29 de abril de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-02-2022, correspondiente a la "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS PARA LA DIRECCION ZONAL"; de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Ut Supra.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN	CONFORME LO SOLICITADO EN MEMORANDO NRO. DGAC-AM-2015-0357-M DE 22 DE JULIO 2015 POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOTAIP, SE CREA ESTE HIPERVÍNCULO QUE ESTÁ VINCULADO AL LINK DE LA BIBLIOTECA DEL CNAC EN LA PÁGINA WEB DE LA DGAC		ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			30/04/2022
			MENSUAL
			DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
			MGS. ROSA ÁLVAREZ
			rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec
			(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000